



de su indicada finca, la de la casa n.º 15 de la mencionada calle y la del solar existente entre ambas casas.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión a los veinte y cinco minutos de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

Usado

Carlos Meulalde Gaspar Larasua

Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a veinte y nueve de noviembre de mil novecientos veinte y seis, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce, con los Sres. Alcalde Presidente D. Anastasio Salaverria y Teniente de Alcalde D. Carlos Meulalde y D. Gaspar Larasua, asistidos del infrascripto Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho señor Presidente.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Se dió cuenta del escrito presentado por D. Agustina Traxusta, propietaria de la casa n.º 10 de la calle mayor, manifestando haber terminado las obras de su reconstrucción y solicitando al propio tiempo el permiso necesario para

habitarlo; y enterada la Comisión acuerda por unanimidad que por lo que respecta a este Ayuntamiento, conceder a la recurrente la autorización que solicita.

Enterada la Comisión de la comunicación de D. Ricardo Salaverria fecha 11 de Octubre último, acuerda contestarle manifestando que de ningún modo constituye propósito de esta Corporación privar a nadie de la propiedad y de la posesión que resulten suficientemente acreditadas, pero, no habiendo acompañado a su escrito de 1.º de Octubre documentos que prueben las afirmaciones vertidas en el mismo de manera que justifiquen una resolución administrativa plenamente favorable a su petición, tiene que advertirle la necesidad de que presente certificación del Registro de la Propiedad relativa a la inscripción de ese terreno durante los últimos treinta años, y plano y medición pericial, en que se acredite el hecho de quedar comprendido el trozo reclamado dentro de los límites de su finca. Y que acreditada la propiedad por tal procedimiento puede tener el recurrente la seguridad de que esta Administración resolverá en justicia.

Después de leída y examinada fue aprobada una factura de 240 pesetas de los Sres. Echeverria Hermanos.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos pendientes de resolución, el Sr. Presidente levantó la sesión a los veinte minutos de haber dado comienzo extendiéndose de ella la presente.



acta que firman los señores concurrentes, de
que como Secretaris certifico.

F. Salas

Carlo Meolalde Gaspar Larrea

Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a seis de di-
ciembre de mil novecientos veinte y seis se remio
la Comision Municipal Permanente de la mis-
ma en la Sala Consistorial siendo la hora de las
doce, con los Sres. Alcalde Presidente D. Anastasio
Salaverria y Tenientes de Alcalde D. Carlo Me-
colalde y D. Gaspar Larrea, asistidos del
infraescrito Secretario, para celebrar sesion
ordinaria publica que la declaro abierta dicho
Sr. Presidente.

Leido el acta de la sesion anterior fue apro-
bada por unanimidad y sin observacion.

Se dio cuenta de la instancia que formula
D.^a Leoncia Ayerdi de esta vecindad, en replica
de la correspondiente autorizacion para cons-
truir una casa dedicada a vivienda en la
puerta junto a la casa n.^o 33 de la calle mayor
de esta Universidad, conforme se indica
en el plano que acompaña suscrito por
el arquitecto D. Antonio Aguirre, asi
como para efectuar una acometida
de la cañeria general para dotarla de
agua potable; enterada la Comision
acuerda por unanimidad conceder a